



CIRCULAR EJC18-93

**Para:** **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODOS LOS DESPACHOS – DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.**

**De:** **MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

**Asunto:** *CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE ELEMENTOS Y PRÁCTICAS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS*

**Fecha:** Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de todas las especialidades, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Programa de Formación sobre ELEMENTOS Y PRÁCTICAS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS** para la presente vigencia, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:



**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Conversatorio de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	07/09/18	07/09/18	Bogotá	Bogotá D.C. Cundinamarca Sta Rosa de Viterbo	10
Conversatorio de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	3/10/18	3/10/18	Cali	Cali Buga	50
Conversatorio de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	10/12/18	10/12/18	Medellin	Medellin Antioquia	10
Conversatorio de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	26/10/18	26/10/18	Barranquilla	Barranquilla Cartagena Santa Marta Valledupar	10
Conversatorio de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	21/09/18	21/09/18	Bucaramanga	Bucaramanga San Gil	10
Seminarios y Talleres sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	30/11/18	30/11/18	Armenia	Armenia Pereira Manizales	20
Seminarios y Talleres sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	25/09/18	25/09/18	Villavicencio	Villavicencio Bogotá	20
Seminarios y Talleres sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	9/11/18	9/11/18	Tumaco	Tumaco Pasto	20
Seminarios y Talleres sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	20/11/18	20/11/18	Tunja	Tunja Bogota Yopal	20
Seminarios y Talleres sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	24/10/18	24/10/18	Neiva	Neiva Ibagué	20
Seminarios y Talleres sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos	8/10/18	8/10/18	Florencia	Florencia	30
Conversatorio de formación sobre Elementos y Prácticas de Mecanismos Alternativos de	10/09/18	10/09/18	Bogotá	Bogotá D.C. Cundinamarca Sta Rosa de Viterbo	50

Solucion de Conflictos					
Conversatorio de formación sobre Elementos y Prácticas de Mecanismos Alternativos de Solucion de Conflictos	17/09/18	17/09/18	Cali	Cali Buga	10

**IMPORTANTE:** Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

## **2. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta el (5) día hábil anterior al evento académico.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **3. ADMISIÓN:**

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.

- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

#### **4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Juliana Medina Garrido, Coordinadora del programa de formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos , para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6430 ó al correo electrónico [jmedinag@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmedinag@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Juliana Medina Garrido  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez